

GLOBAL SAGOS
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE. S.A.
C.N.M.V. 3766

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2015

(Con Informe de Auditoría)

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de GLOBAL SAGOS, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad GLOBAL SAGOS, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de GLOBAL SAGOS, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

B20

Audidores
Consultores
& Actuarios

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

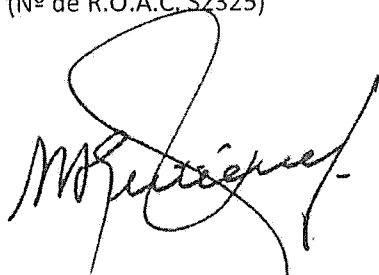
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad GLOBAL SAGOS , Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

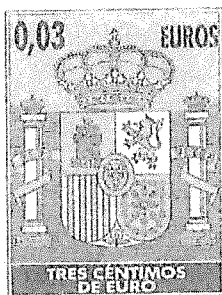
El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

Madrid, 2 de marzo de 2016

BAILEN 20, S.A.P
(Nº de R.O.A.C. S2325)



Fdo. Miguel Angel Gutierrez Miguel
(Nº de R.O.A.C. 3518)



OM5446651

CLASE 8.ª

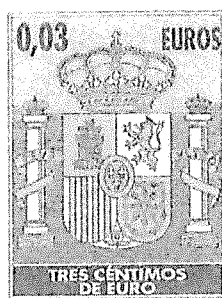
GLOBAL SAGOS
Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Euros)

ACTIVO	31/12/2015	31/12/2014 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2015	31/12/2014 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	9.122.130,18	7.721.847,82
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00	A-1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	9.122.130,18	7.721.847,82
II. Inmovilizado material	0,00	0,00	I. Capital	6.357.550,00	6.357.550,00
III. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	II. Partícipes	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	9.147.638,13	7.738.558,12	III. Prima de emisión	19.830,49	19.830,49
I. Deudores	133.083,82	30.351,94	IV. Reservas	1.344.469,13	746.547,50
II. Cartera de inversiones financieras	8.236.950,80	6.857.799,29	V. (Acciones propias)	-1,80	-1,80
1. Cartera interior	382.914,81	585.864,16	VI. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
1.1. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	VII. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
1.2. Instrumentos de patrimonio	382.914,81	585.864,16	VIII. Resultado del ejercicio	1.400.282,36	597.921,63
1.3. Instituciones de inversión colectiva	0,00	0,00	IX. (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
1.4. Depósitos en EECC	0,00	0,00	A-2) Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	0,00	0,00
1.5. Derivados	0,00	0,00	A-3) Otro patrimonio atribuido	0,00	0,00
1.6. Otros	0,00	0,00	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
2. Cartera exterior	7.833.322,12	6.241.473,65	I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
2.1. Valores representativos de deuda	777.221,13	900.835,04	II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
2.2. Instrumentos de patrimonio	6.718.607,90	4.681.757,91	III. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
2.3. Instituciones de inversión colectiva	354.170,49	658.880,70	C) PASIVO CORRIENTE	25.507,95	16.710,30
2.4. Depósitos en EECC	0,00	0,00	I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
2.5. Derivados	-16.677,40	0,00	II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
2.6. Otros	0,00	0,00	III. Acreedores	25.507,95	16.710,30
3. Intereses de la cartera de inversión	20.713,87	30.461,48	IV. Pasivos financieros	0,00	0,00
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio	0,00	0,00	V. Derivados	0,00	0,00
III. Periodificaciones	0,00	0,00	VI. Periodificaciones	0,00	0,00
IV. Tesorería	777.603,51	850.406,89			
TOTAL ACTIVO	9.147.638,13	7.738.558,12	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	9.147.638,13	7.738.558,12
CUENTAS DE ORDEN	31/12/2015	31/12/2014 (*)			
1. CUENTAS DE COMPROMISO	3.163.530,55	0,00			
1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados	3.163.530,55	0,00			
1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados	0,00	0,00			
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	18.038.088,08	18.134.168,98			
2.1. Valores cedidos en préstamo por la IIC	0,00	0,00			
2.2. Valores aportados como garantía por la IIC	0,00	0,00			
2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC	0,00	0,00			
2.4. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	17.642.450,00	17.642.450,00			
2.5. Pérdidas fiscales a compensar	0,00	0,00			
2.6. Otros	395.638,08	491.718,98			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	21.201.618,63	18.134.168,98			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.



0M5446652

CLASE 8.^a

GLOBAL SAGOS
Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Euros)

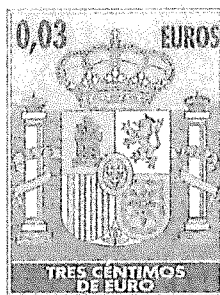
	31/12/2015	31/12/2014 (*)
1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	0,00	0,00
2. Comisiones retrocedidas a la IIC	906,36	221,18
3. Gastos de personal	0,00	0,00
4. Otros gastos de explotación	-39.172,27	-37.549,01
4.1. Comisión de gestión	-26.149,00	-23.773,09
4.2. Comisión depositario	-4.358,06	-3.713,51
4.3. Ingreso/gasto por compensación compartimento	0,00	0,00
4.4. Otros	-8.665,21	-10.062,41
5. Amortización del inmovilizado material	0,00	0,00
6. Excesos de provisiones	0,00	0,00
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-38.265,91	-37.327,83
8. Ingresos financieros	140.345,19	168.468,85
9. Gastos financieros	-11.941,21	-11.707,13
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	1.085.433,05	83.675,32
10.1. Por operaciones de la cartera interior	-30.544,55	-160.237,68
10.2. Por operaciones de la cartera exterior	1.160.867,89	243.913,00
10.3. Por operaciones con derivados	-44.890,29	0,00
10.4. Otros	0,00	0,00
11. Diferencias de cambio	14.464,79	2.274,66
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	224.390,72	398.577,37
12.1. Deterioros	0,00	0,00
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior	63.008,78	240.086,22
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior	145.696,17	118.104,29
12.4. Resultados por operaciones con derivados	15.685,77	40.386,86
12.5. Otros	0,00	0,00
A.2.) RESULTADO FINANCIERO	1.452.692,54	641.289,07
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.414.426,63	603.961,24
14. Impuesto sobre beneficios	-14.144,27	-6.039,61
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.400.282,36	597.921,63

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



OM5446653

GLOBAL SAGOS
Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

	2015	2014 (*)
a) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.400.282,36	597.921,63
b) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	0,00	0,00
c) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (a+b+c)	1.400.282,36	597.921,63

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

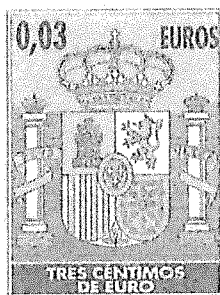
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de accionistas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Ajustes por cambios de valor en inmov. materia I de uso propio	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013 (*)	6.337.802,00	0,00	16.314,60	-423,74	-3,13	-24.728,38	0,00	771.775,42	0,00	0,00	0,00	7.100.736,77
I. Ajustes por cambios de criterio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014 (*)	6.337.802,00	0,00	16.314,60	-423,74	-3,13	-24.728,38	0,00	771.775,42	0,00	0,00	0,00	7.100.736,77
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	597.921,63	0,00	0,00	0,00	597.921,63
II. Operaciones con accionistas	19.748,00	0,00	3.515,83	0,00	1,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.265,22
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (A) Reducciones de capital	19.748,00	0,00	3.515,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.265,22
3. (C) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	1,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,33
5. Otras operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio	0,00	0,00	0,00	-78,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-78,80
Aplicación del resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	747.048,04	0,00	24.728,38	0,00	-771.775,42	0,00	0,00	0,00	1,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014 (*)	6.357.550,00	0,00	19.830,49	746.547,50	-1,80	0,00	0,00	597.921,63	0,00	0,00	0,00	7.721.847,82
I. Ajustes por cambios de criterio 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	6.357.550,00	0,00	19.830,49	746.547,50	-1,80	0,00	0,00	597.921,63	0,00	0,00	0,00	7.721.847,82
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400.282,36	0,00	0,00	0,00	1.400.282,36
II. Operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (A) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. (C) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación del resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	597.921,63	0,00	0,00	0,00	-597.921,63	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	6.357.550,00	0,00	19.830,49	1.344.469,13	-1,80	0,00	0,00	1.400.282,36	0,00	0,00	0,00	9.122.130,18

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



OM5446654

GLOBAL SAGOS

Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1 Reseña de la Sociedad

GLOBAL SAGOS, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., (en adelante la Sociedad) se constituyó el 1 de agosto de 2012 por un período de tiempo indefinido y está sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley, y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el nº 3.766 en la categoría de armonizadas.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Paseo de la Castellana, 29 - Madrid.

El objeto social exclusivo de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Bankinter Gestión de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Bankinter, S.A., entidad depositaria de la Sociedad.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

2 Bases de presentación de las cuentas anuales

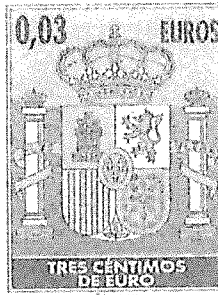
Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008 de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y demás normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de



CLASE 8.^a
A



0M5446655

Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Estas cuentas están expresadas en Euros.

Comparación de la información

Las sociedades están obligadas a presentar cuentas anuales comparativas de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos de aplicar el principio de uniformidad y el requisito de comparabilidad.

Por tanto, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 se presentan comparativas con las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios de criterios contables

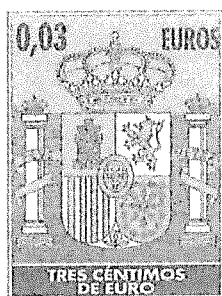
Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

Información sobre grupo de sociedades

La Disposición Final Duodécima de la Ley 62/2003, de 30 de noviembre, introduce una modificación del artículo 42 del Código de Comercio referido a la obligación de formular cuentas anuales e informe de gestión



CLASE 8.ª



OM4127400

consolidados, a toda sociedad dominante de un grupo de sociedades y en aquellos grupos en que no pueda identificarse una sociedad dominante, esta obligación recaerá en la sociedad de mayor activo en la fecha de primera consolidación, circunstancias que no se encuentran determinadas en la Sociedad, que permitan la obligación de aplicar el referido artículo.

Al 31 de diciembre de 2015, la sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades, en los términos previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.

3 Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2015 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que propondrá a la Junta General de Accionistas y la distribución aprobada y realizada correspondiente al ejercicio 2014 son las siguientes:

EUROS		
BASE DE REPARTO	2015	2014
Beneficios del ejercicio	1.400.282,36	597.921,63
Pérdidas del ejercicio	0,00	0,00
DISTRIBUCION	2015	2014
Reserva legal	140.028,24	59.792,16
Reservas voluntarias	1.260.254,12	538.129,47
Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	0,00	0,00
	1.400.282,36	597.921,63

4 Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales se muestran a continuación:

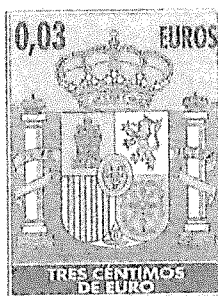
4.1. Clasificación de los instrumentos financieros

4.1.1 Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de presentación y valoración, dentro de las siguientes categorías:



CLASE 8.ª

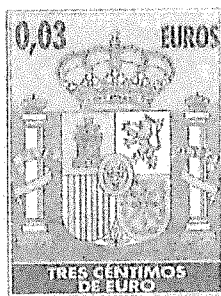


OM5446657

- a) Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos financieros incluidos dentro de esta categoría son:
1. Valores representativos de deuda. Obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 2. Instrumentos de patrimonio. Emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 3. Instituciones de Inversión Colectiva. Incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 4. Depósitos. Incluye los depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 5. Derivados. Incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
 6. Otros. Recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo regulada en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 7. Intereses de cartera de inversión. Recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 8. Inversiones morosas, dudosas o en litigio. Incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- b) Préstamos y partidas a cobrar. Recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Tesorería. Este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.



CLASE 8.ª



OM5446658

4.1.2 Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de presentación y valoración, dentro de las siguientes categorías:

- a) Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos financieros incluidos dentro de esta categoría son:
 1. Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
 2. Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- b) Débitos y partidas a pagar. Los pasivos financieros incluidos dentro de esta categoría son:
 1. Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
 2. Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

4.2 Reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros

4.2.1 Reconocimiento y valoración de los activos financieros

- a) Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

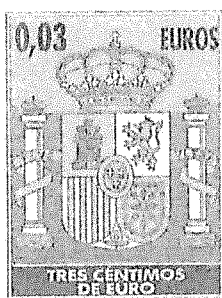
Los activos financieros se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluidos los intereses por aplazamiento de pago.

Los intereses explícitos devengados y no vencidos o cupón corrido, se registrarán en la cuenta Intereses de la cartera de inversión del activo del balance de situación, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido, formarán parte de la valoración inicial.



CLASE 8.ª



OM5446659

Las Instituciones calcularán, con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10ª, el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si el valor razonable incluye los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tendrán en cuenta los saldos de la cuenta Intereses de la cartera de inversión.

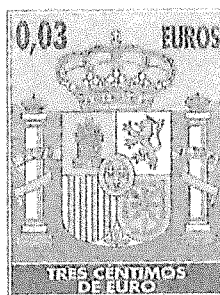
En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá la valoración de los activos de los que proceden.

La determinación del valor razonable de los activos financieros se realizará según las siguientes reglas:

1. Instrumentos de patrimonio cotizados. Su valor razonable es el valor de mercado que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.
2. Valores no admitidos aún a cotización. Su valor razonable se calcula mediante cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
3. Valores representativos de deuda cotizados. Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En cualquier caso, las técnicas de valoración deberán ser de general aceptación y deberán utilizar en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.
4. Valores representativos de deuda no cotizados. Su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados con una prima o margen determinado en el momento de la adquisición de los valores.
5. Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos. Su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.
6. Acciones o participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva y entidades de capital riesgo. Su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia, o en caso de no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán por su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del R.D. 1082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
7. Instrumentos financieros derivados. Su valor razonable es el resultante de aplicar el cambio oficial de cierre. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la



CLASE 8.ª



OM5446660

aplicación de métodos de valoración adecuados, conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus sucesivas modificaciones.

b) Préstamos y partidas a cobrar.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción incluyendo los costes de transacción explícitos atribuibles a la operación. Posteriormente se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados como ingresos financieros, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2.2 Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

a) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realizará de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

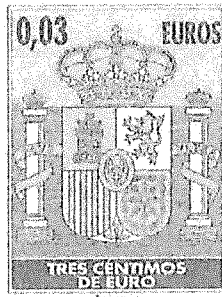
En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

La principal técnica de valoración aplicada por la sociedad gestora de la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza fundamentalmente para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

En los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la sociedad gestora de la Sociedad realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente los tipos de interés. Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, en su caso, la principal técnica usada al 31 de diciembre de 2015 por el modelo interno de la sociedad gestora para determinar el valor razonable es el método del "valor presente", por el que los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Generalmente, las curvas de tipos son datos observables en los mercados. Para la determinación del valor razonable de los derivados cuando no hay cotizaciones publicadas en mercados activos, la sociedad gestora de la Sociedad utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son periódicamente objeto de contraste



CLASE 8.^a



OM5446661

mediante contravaloración, utilizando distintas técnicas como el modelo de "Black-Scholes" o similar, que de la misma manera emplea inputs observables de mercado para obtener datos como bid-offer spreads, tipos de cambio o volatilidad.

Por tanto, el valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriormente descritos tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y los datos observables de mercado tales como tipos de interés, riesgo de crédito o tipos de cambio. En este sentido, los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.

b) Débitos y partidas a pagar.

Se valorarán por su valor razonable que será el precio de la transacción ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

4.3 Baja del balance de situación de los instrumentos financieros

4.3.1 Baja del balance de situación de los activos financieros

Las Instituciones darán de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se darán de baja los activos financieros en los que no se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

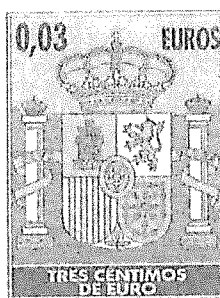
En el caso de que la institución de inversión colectiva no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

4.3.2 Baja del balance de situación de los pasivos financieros

Se dará de baja cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



CLASE 8.^a



OM5446662

4.4 Contabilización de operaciones

4.4.1 Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance de situación, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance de situación.

4.4.2 Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

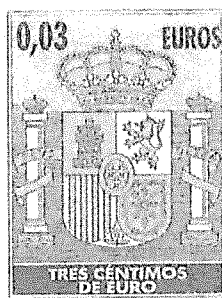
4.4.3 Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance de situación, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".



CLASE 8.ª



0M5446663

4.4.4 Contratos de futuros, opciones warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance de situación, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance de situación se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

4.4.5 Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance de situación.

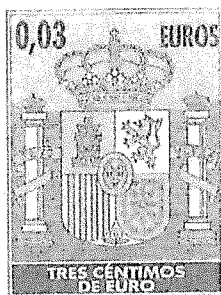
4.5 Instrumentos de patrimonio propio

Las acciones que representan el capital de las sociedades de inversión se contabilizarán como instrumentos de patrimonio en la cuenta denominada Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas, del epígrafe Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Balance de situación.

La adquisición de sus propias acciones se registrará en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.



CLASE 8.ª



OM5446664

La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción del capital.

La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas. También se registrará en cuentas de reservas las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias.

En el caso de sociedades de inversión de capital variable, y respecto a la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones se registrarán en la cuenta Prima de emisión del patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registrarán directamente contra el patrimonio como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado.

4.6 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional de la institución.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción.

Como tipo de cambio de contado, se tomará el tipo de contado más representativo del mercado de referencia a la fecha en cuestión o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valorarán con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10ª, al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe Diferencias de cambio. Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

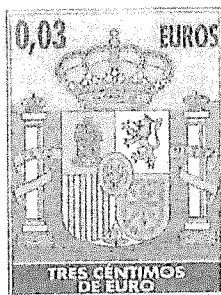
4.7 Impuesto sobre beneficios

El impuesto de beneficios se considerará en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y estará constituido por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.



CLASE 8.ª



OM5446665

El impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

4.8 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

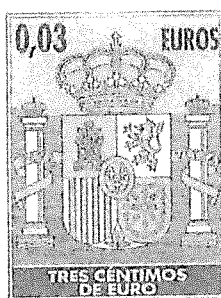
4.8.1 Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance de situación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

4.8.2 Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



0M5446666

CLASE 8.ª

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8.3 Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

4.8.4 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

4.9 Operaciones vinculadas

La ley 35/2003, en su artículo 67 y el Real Decreto 1082/2012, en sus artículos 138 y 139, establecen la normativa en relación con las operaciones vinculadas. La Sociedad realiza operaciones vinculadas contempladas en estos artículos, por ello los administradores han adoptado los procedimientos necesarios con el objeto de evitar conflictos de interés y asegurar que estas operaciones se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

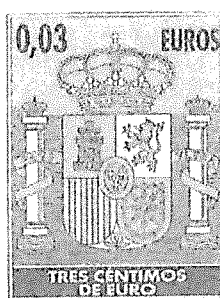
5 Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2015 se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

El desglose en Euros y en divisas, de la cartera exterior de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:



CLASE 8.ª



OM5446667

CARTERA EXTERIOR	EUROS	NO EUROS	TOTAL
Valores representativos de deuda	531.376,40	245.844,73	777.221,13
Instrumentos de patrimonio	382.620,00	6.335.987,90	6.718.607,90
IIC	354.170,49	0,00	354.170,49
Depósitos en EECC	0,00	0,00	0,00
Derivados	-16.717,08	39,68	-16.677,40
Otros	0,00	0,00	0,00
	1.251.449,81	6.581.872,31	7.833.322,12

El desglose en Euros y en divisas, de la cartera exterior de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

CARTERA EXTERIOR	EUROS	NO EUROS	TOTAL
Valores representativos de deuda	649.263,01	251.572,03	900.835,04
Instrumentos de patrimonio	599.380,95	4.082.376,96	4.681.757,91
IIC	551.324,28	107.556,42	658.880,70
Depósitos en EECC	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
	1.799.968,24	4.441.505,41	6.241.473,65

Valores representativos de deuda

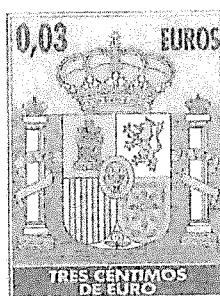
El desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

EUROS		
	2015	2014
Inferior a 1 año	245.521,24	0,00
Comprendido entre 1 y 2 años	172.517,27	257.586,69
Comprendido entre 2 y 3 años	359.182,62	173.525,64
Comprendido entre 3 y 4 años	0,00	364.657,76
Comprendido entre 4 y 5 años	0,00	0,00
Superior a 5 años	0,00	105.064,95
	777.221,13	900.835,04

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Bankinter, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véase Nota 1). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase,



CLASE 8.ª



0M5446668

salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Cuentas de compromiso

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

EUROS		
	2015	2014
Compra a plazo de Deuda Pública	0,00	0,00
Futuros comprados	3.163.530,55	0,00
Futuros vendidos	0,00	0,00
Compra de opciones	0,00	0,00
Otros compromisos de venta	0,00	0,00
	3.163.530,55	0,00

Al 31 de diciembre de 2015, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año.

Deudores por garantías

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2015 se recogen 89.827,95 Euros (0,00 Euros al 31 de diciembre de 2014) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Derivados

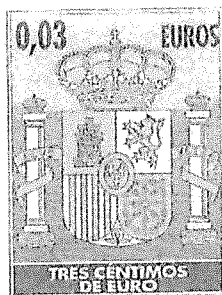
Al 31 de diciembre de 2015 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Activo corriente-Derivados" del activo del balance de situación corresponde a posiciones denominadas en moneda no Euro.

Gestión de riesgo

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:



CLASE 8.^a



OM5446669

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados.

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor (entendido éste como todas las entidades que forman parte de un mismo grupo económico) no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados.

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

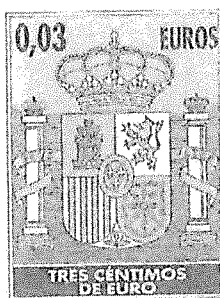
Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.



CLASE 8.ª



0M5446670

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipo de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados.

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

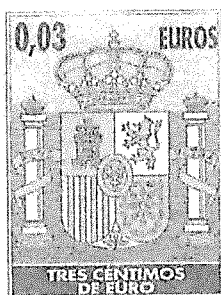
Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
 - Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez.

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la Sociedad.



CLASE 8.ª



0M5446673

EUROS		
	2015	2014
Capital	6.357.550,00	6.357.550,00
Participes	0,00	0,00
Prima de emisión	19.830,49	19.830,49
Reservas	1.344.469,13	746.547,50
Acciones propias	-1,80	-1,80
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	1.400.282,36	597.921,63
Dividendo a cuenta	0,00	0,00
	9.122.130,18	7.721.847,82

Capital social

El capital social inicial asciende a 2.400.000,00 Euros, representado por 2.400.000 acciones nominativas de 1,00 Euros de valor nominal cada una, estando íntegramente suscrito y desembolsado.

El capital estatutario máximo se establece en 24.000.000,00 Euros, representado por 24.000.000 acciones nominativas de 1,00 Euros de valor nominal cada una.

El capital en circulación al 31 de diciembre 2015 y al 31 de diciembre 2014 es el siguiente:

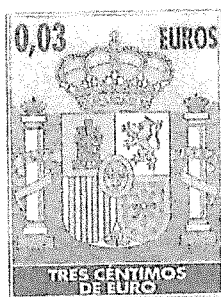
EUROS		
	2015	2014
Capital estatutario máximo	24.000.000,00	24.000.000,00
(Menos) Capital estatutario pendiente de emisión	17.642.450,00	17.642.450,00
Capital suscrito	6.357.550,00	6.357.550,00
(Menos) Nominal acciones propias en cartera	0,00	0,00
Capital en circulación	6.357.550,00	6.357.550,00

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existían dos accionistas (personas físicas) con participaciones superiores al 20% que ascendían en su totalidad al 54,75% del capital en circulación. Adicionalmente, a dicha fecha, la Sociedad GENERAL Y FORAL, S.A. poseía un porcentaje de participación del 28,81% del capital en circulación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el número de accionistas de la Sociedad era de 106. La legislación en vigor establece que el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable debe superar 100. En caso de no superar este importe mínimo la Sociedad dispondrá de un plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número de accionistas.



CLASE 8.ª



OM5446674

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de emisión o en cartera se encuentran en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas. Los accionistas no gozan del derecho de suscripción preferente en la emisión o puesta en circulación de nuevas acciones.

Prima de emisión

En caso de puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registrarán en la cuenta denominada Prima de emisión del patrimonio.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios deberán destinar a la reserva legal una cifra igual al 10% del mismo, hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas en cuyo caso el beneficio se destinara a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Resultado de ejercicios anteriores

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

Acciones propias

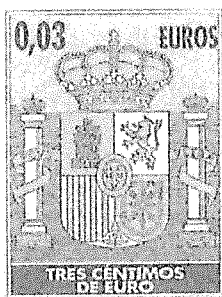
La adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

Valor liquidativo

El detalle del cálculo del valor liquidativo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestra a continuación:



CLASE 8.ª



0M5446675

EUROS		
	2015	2014
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas de la sociedad al cierre del ejercicio	9.122.130,18	7.721.847,82
Número de acciones en circulación	6.357.550	6.357.550
Valor liquidativo de la acción	1,4348	1,2146

8 Otros gastos de explotación

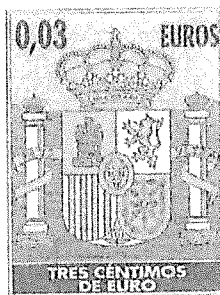
Comisiones de gestión y depósito

Según se indica en la nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Bankinter Gestión de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Por este servicio y conforme a lo establecido contractualmente, la Sociedad Gestora percibirá por sus servicios una comisión anual de gestión del 0,30% sobre patrimonio efectivo. La comisión se calculará diariamente y se liquidará mensualmente. El importe por este concepto ha ascendido a 26.149,00 Euros al 31 de diciembre de 2015 y a 23.773,09 Euros al 31 de diciembre de 2014.

Según se indica en la nota 1, los valores mobiliarios están bajo la custodia de Bankinter, S.A. Entidad Depositaria. Por este servicio y conforme a lo establecido contractualmente, la Entidad Depositaria percibirá por sus servicios una comisión anual de depósito del 0,05% sobre el patrimonio efectivo custodiado. El importe por este concepto ha ascendido a 4.358,06 Euros al 31 de diciembre de 2015 y a 3.713,51 Euros al 31 de diciembre de 2014.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamente la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero) desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre a cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente desingado por aquel.



0M5446676

CLASE 8.ª

6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la Sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deban remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza en manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Gastos de personal

La Sociedad carece de personal propio, la gestión y administración la realiza Bankinter Gestión de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, con la que tiene suscrito un contrato de gestión.

Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio 2015 y 2014 han ascendido a 2.175,00 Euros y 2.155,00 Euros, respectivamente, no habiéndose percibido por el auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por otros conceptos.

9 Situación fiscal

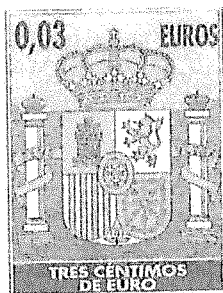
La Sociedad tiene sujeta a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas durante los últimos cinco ejercicios.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es del 1%.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del



CLASE 8.ª



0M5446677

efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la sociedad obtenga resultados negativos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el epígrafe de "Deudores" del balance de situación, se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o pagos a cuenta del Impuesto sobre Beneficios por importe de 20.765,90 Euros y 22.109,04 Euros, respectivamente.

El resultado contable al 31 de diciembre de 2015 coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no existían bases imponibles pendientes de compensar.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con las modificaciones establecidas en el Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con los beneficios futuros dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estima conveniente y bajo determinadas condiciones.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materizicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

10 Otra información

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no ha pagado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración.

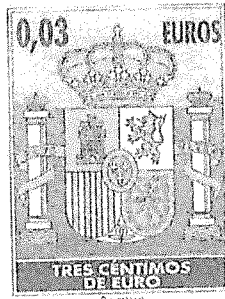
Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían anticipos, créditos, ni compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías o avales concedidos por la Sociedad a favor de los miembros de su Consejo de Administración.

Obligaciones de información de los miembros del Consejo de Administración, exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar lo siguiente:



CLASE 8.ª



0M5446678

Al cierre del ejercicio 2015 los Administradores de GLOBAL SAGOS, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

Obligaciones de información respecto a aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2015, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

Hechos posteriores

En cuanto a los meses transcurridos a partir del cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos dignos de mención.

Información de aspectos medioambientales en las cuentas anuales

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria.

Estado de valoración de Cartera de Inversiones

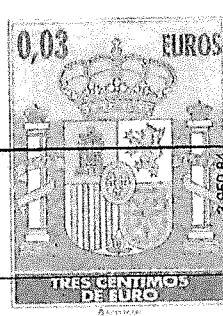
GLOBAL SAGOS SICAV SA (13449)

Página 1 de 2

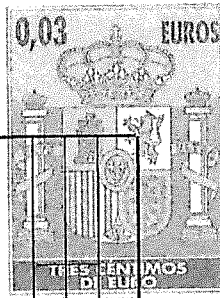
Fecha: 21/1/16 10:10

Fecha: 31/12/2015

Código Instrum.	ISIN/Descripción	SW Per C	G	Fecha Cam/Tir	Tir	Cambio Valor	Cambio Divisa	Títulos	Coste	Cambio Excupón	Efe. Excupón Per.	Plusvalía Minusvalía	Cupón Adq. Compra	Intereses Periodificados
- Contado														
1407	US0605051046 AC BANK OF AMERICA CO	1	N	1	31/12/15	16,83	1,0868	14.500,	174.205,42	16,83	224.544,53	50.339,11		
1882	US3755581036 AC GILEAD SCIENCES INC	1	N	1	31/12/15	101,19	1,0868	3.200,	302.709,08	101,19	297.946,26	-4.762,82		
2136	DE0005470405 AC LAXESS	1	N	1	31/12/15	42,68	1,0000	3.300,	154.539,73	42,68	140.844,00	-13.695,73		
2903	ES0173516115 AC REP SOL	1	N	1	31/12/15	10,12	1,0000	17.947,	204.811,26	10,12	181.623,64	-23.187,62		
4004	ES0178430E18 AC TELEFONICA	1	N	1	31/12/15	10,235	1,0000	9.460,	100.154,34	10,235	96.823,10	-3.331,24		
4888	US0378331005 AC APPLE COMPUTER INC	1	N	1	31/12/15	105,26	1,0868	2.000,	189.876,29	105,26	193.706,29	3.830,00		
4928	US1101221083 AC BRISTOL MYERS SQUIE	1	N	1	31/12/15	68,79	1,0868	5.865,	250.397,04	68,79	371.230,54	120.833,50		
4949	US1729674242 AC CITIGROUP INC (USD)	1	N	1	31/12/15	51,75	1,0868	4.800,	200.462,91	51,75	228.560,91	28.098,00		
4984	US2635341090 AC DU PONT DE NEMOUR	1	N	1	31/12/15	66,60	1,0868	4.000,	188.158,56	66,60	245.123,30	56.964,74		
5068	US3696041033 AC GENERAL ELECTRIC C	1	N	1	31/12/15	31,15	1,0868	7.800,	133.586,77	31,15	217.832,17	84.245,40		
5126	US4385161066 AC HONEYWELL INTERNA	1	N	1	31/12/15	103,57	1,0868	1.870,	181.710,79	103,57	178.207,49	-3.503,30		
6236	FR0000121972 AC SCHNEIDER	1	N	1	31/12/15	52,56	1,0000	4.800,	294.070,41	52,56	241.776,00	-52.294,41		
6467	GB0009252882 AC GLAXO SMITHKLINE PL	1	N	1	31/12/15	53,62	0,7375	12.857,	227.924,31	53,62	239.362,98	11.438,67		
8210	US2547091080 AC DISCOVER FINANCIAL	1	N	1	31/12/15	119,76	1,0868	5.900,	301.982,69	119,76	291.091,28	-10.891,41		
9170	US1510201049 AC CELGENE CORP	1	N	1	31/12/15	71,49	1,0868	3.100,	48.810,14	71,49	52.798,12	5.655,58		
11650	US1510201049 AC CELGENE CORP	1	N	1	31/12/15	84,25	1,0868	1.760,	115.832,32	84,25	115.773,28	-59,04		
15827	US7414471088 AC ST JOE CO/THE	1	N	1	31/12/15	107,4	1,0868	3.020,	250.395,74	107,4	234.113,91	-16.281,83		
16828	NL0009538784 AC NXP SEMICONDUCTOR	1	N	1	31/12/15	104,66	1,0000	89.600,	100.110,19	104,66	96.230,40	-3.879,79		
17263	ES01113307021 AC BANKIA SAU	1	N	1	31/12/15	105,3709	1,0868	5.100,	215.071,23	105,3709	491.135,44	276.064,21		
19286	US30303M1027 AC FACEBOOK INC-A	1	N	1	31/12/15	113,9209	1,0000	125,	127.816,25	113,9209	127.762,82	-53,43		
20831	XS0586593500 BON EDP FINANCE BV 5,87	1	P	1	31/12/15	134,99	1,0000	100,	110.975,00	134,99	113.337,89	2.362,89		
21552	XS0906420574 BON FIAT FINANCE 6,625%	1	P	1	31/12/15	290,00	1,0000	1.330,377	180.000,00	290,00	179.587,59	-412,41		
22037	IE000665MK29 PART MUZIN ENHANCEDY	1	N	13	31/12/15	35,65	1,0868	602,01	100.000,00	35,65	174.582,90	74.582,90		
24258	LU0418791066 PART BLACKROCK STR-EL	1	N	19	31/12/15	113,0355	1,0868	4.300,	151.595,13	113,0355	141.051,71	-10.543,42		
25193	US0042251084 AC ACADIA PHARMACEUT	1	N	1	31/12/15	102,9615	1,0000	150,	169.596,75	107,1965	172.517,27	2.920,52		
25743	XS0490093480 BON FIDELITY INTERNATIC	1	P	1	31/12/15	13,31	1,0868	78,	242.336,61	101,017	245.844,73	3.508,12		
28820	XS0876185876 BON GEN ELEC CAP CRP 4	1	P	1	31/12/15	39,03	1,0868	1,	128.702,65	39,03	188.542,05	59.839,40		
28634	US5288721047 AC LEXICON PHARMACEU	1	N	1	31/12/15	778,01	1,0868	310,	53.008,16	778,01	221.920,41	168.912,25		
25840	XS0594299066 BON BANQUE PSA FINANC	1	P	1	31/12/15	758,88	1,0868	311,	130.764,06	758,88	217.162,02	86.397,96		
26776	US6087711007 AC MOMENTA PHARMACE	1	N	1	31/12/15	30,41	1,0868	1.314,	21.986,15	30,41	36.767,34	14.781,19		
29164	US5288723027 AC LEXICON PHARMACEU	1	N	1	31/12/15	0,459	1,0000	17.947,	8.360,96	0,459	8.237,67	-123,29		
29598	US1638511089 AC CHEMOURS CO/THE	1	N	1	31/12/15	55,48	1,0868	5.700,	146.854,88	55,48	290.979,02	144.124,14		
29599	US07177M1036 AC BAXALTA INC	1	N	1	31/12/15									
29839	US70450Y1038 AC PAYPAL HOLDINGS INC	1	N	1	31/12/15									
30534	US02079K3059 AC ALPHABET INC-CL A	1	N	1	31/12/15									
30535	US02079K1079 AC ALPHABET INC CL-C	1	N	1	31/12/15									
30807	US87165B1035 AC SYNCHRONY FINANCIA	1	N	1	31/12/15									
31208	ES0673516979 DC REP SOL 12-15	1	N	1	31/12/15									
86488	US55949181045 AC MICROSOFT CORP (US	1	N	1	31/12/15									



0M5446679

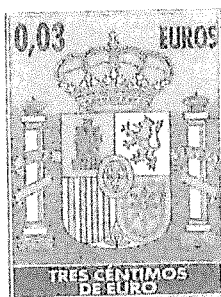


0M5446680

Estado de valoración de Cartera de Inversiones												Fecha: 31/12/2015		Página 2 de 2	
GLOBAL SAGOS SICAV SA (13449)												Fecha: 21/1/16 10:10			
EUR															
Código Instrum.	ISIN/Descripción	SV/ Per	G C	Fecha Cam/Tr	Tir	Cambio Valor	Cambio Divisa	Títulos	Coste	Cambio Excupón	Efe. Excupón Per.	Plusvalía Minusvalía	Cupón Adq. Compra	Intereses Periodificados	
- Contado															
109024	US0231351067 AC AMAZON.COM INC (US)	1	N	1	31/12/15	675,89	1,0868	1,138	280.517,30	675,89	707.731,71	447.214,41			
109583	US0718131099 AC BAXTER INTERNACION	1	N	1	31/12/15	38,15	1,0868	5,250	148.101,62	38,15	184.291,04	36.189,42			
Total - Contado:									6.552.313,26		8.232.914,33	1.828.972,88		20.713,87	
										CLASE 8.ª					
										-148.371,81					
- Eurodepositos y Ctas/Ctes															
19582- CC EUR BKT		1	0	31/12/15			1,0000	731.251,48	731.251,48		731.251,48				
19583- CC EUR BKT		1	0	31/12/15			1,0000	5,00	5,00		5,00				
19584- CC USD BKT		1	0	31/12/15			1,0868	50.403,62	46.378,01		46.378,01				
21549- GG USD SANTANDER		1	0	31/12/15			1,0868	97.625	89.827,94		89.827,94				
Total - Eurodepositos y Ctas/Ctes:									867.462,43		867.462,43				
- Futuros Comprados															
31076	FUTURO EURO DOLAR MAR16	1	N	1	31/12/15		1,0886	25	3.140.126,95	1,0886	3.106.328,15	-33.798,80			
Total - Futuros Comprados:									3.140.126,95		3.106.328,15	-33.798,80			



CLASE 8.ª



OM5446681

GLOBAL SAGOS

Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJECICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

Durante 2015 los datos económicos de las economías desarrolladas han mantenido un ritmo de crecimiento razonable, con mejoras puntuales en algunos países de la zona euro como Francia o Italia. Las economías emergentes, por el contrario, han visto agudizar sus problemas, especialmente en Rusia y Brasil.

Sin embargo, la mayor preocupación en los mercados financieros ha sido la economía china, donde se han juntado unos datos más pobres de actividad exterior, cifras de confianza empresarial más débil y una pequeña devaluación del yuan con respecto al dólar durante el mes de agosto que ha acentuado las preocupaciones sobre el ritmo de desaceleración de su economía así como sobre su impacto sobre el crecimiento global y, en particular, de los países emergentes.

La economía de Estados Unidos, por su parte, creció un 2% durante el tercer trimestre del año (cifras publicadas durante el tercer trimestre), algo más moderado que el segundo trimestre, en parte por la reducción de inventarios. Con todo, se espera cerrar con crecimientos del entorno del 2,5% para el conjunto del año. La creación de empleo sigue evolucionando a buen ritmo, con una cifra de más de 200.000 nuevos empleos al mes y una tasa de paro del 5%. Estos factores han llevado a la Reserva Federal a incrementar los tipos de interés de referencia al 0,5% el pasado diciembre, después de haberlos mantenido prácticamente en cero desde 2008 a raíz de la crisis financiera.

El crecimiento económico de la zona euro en el tercer trimestre alcanzó el 1,6% en tasa intertrimestral anualizada, un nivel que, sin ser espectacular, marca una mejora continuada en los últimos trimestres. Se espera que la eurozona cierre el año con un crecimiento próximo al 1,5%.

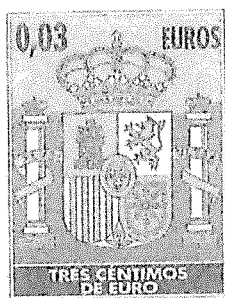
En el caso español se produce una cierta desaceleración durante la segunda parte del año, a tasas del entorno del 3%, tras haber registrado niveles por encima del 4% en la primera mitad del año. Francia e Italia están creciendo a ritmos del entorno del 1%, algo mejores que a inicios de año, mientras que Alemania muestra los datos más sólidos de los grandes de la euro-zona con un crecimiento del 1,7% para el conjunto del año.

Estas cifras de crecimiento, sin embargo, han resultado insuficientes para reanimar la inflación europea, cuya tasa general se encuentra cerca de cero y la subyacente por debajo de 1%. En estas condiciones, el Banco Central Europeo ha considerado necesarios estímulos monetarios adicionales y el pasado mes de diciembre decidió bajar aún más el tipo de depósito de los bancos a -0,30% (es decir, lo que les cobra por recibir sus excesos de liquidez diarios) y ha prolongado la compra de bonos gubernamentales al menos otros seis meses más hasta marzo de 2017.

Entre las grandes economías emergentes 2015 ha traído un frenazo importante en su evolución, yendo de la desaceleración más o menos controlada de China a la fuerte recesión de Rusia y Brasil derivada de las caídas de los precios de las materias primas, en especial en el petróleo. Por lo que respecta a Japón, su leve recuperación de 2014 y principios de 2015 parece truncarse y acabará el año con crecimientos del entorno de 0,5% y una tasa de inflación muy próxima a cero.



CLASE 8.ª



OM5446682

En este entorno, las bolsas mundiales han sufrido fuertes caídas durante la segunda parte del año. Destaca China con una caída del 16,6% en el segundo semestre (CSI300), tras las fortísimas subidas registradas en la primera parte del año. Su rentabilidad anual se sitúa en el +5,6% al cierre del año. Las bolsas emergentes han caído una media de un 18% en el semestre medido en euros, pues a las propias caídas de sus índices se han unido las caídas de sus divisas.

La bolsa americana (SP500) ha caído un 0,9% en el segundo semestre, prácticamente lo mismo que cae en un año (-0,7%) de vaivenes relativamente pequeños para este índice. El índice tecnológico Nasdaq ha tenido un comportamiento mejor, con una pequeña subida en el segundo semestre del 0,4%, cerrando el año con una subida acumulada del 5,7%.

Mientras, la bolsa europea ha caído un 4,5% en la segunda parte del año, cerrando el año con una modesta subida del 3,8%. Destaca la caída del índice español (-11,4% en el segundo semestre) tras un inicio de año muy prometedor. Las incertidumbres políticas, con las elecciones en Cataluña el pasado septiembre y en el conjunto de España en diciembre, sin resultados claros para la formación de gobiernos y el impacto de Latinoamérica en muchos grandes valores del Ibex han pesado en la evolución de la bolsa española, que cierra el año con una caída del 7,1%. En el resto de Europa los cierres anuales son positivos, con Alemania subiendo un 9,5%, Francia un 8,5% e Italia un 12,8% de revalorización.

Por sectores en la bolsa europea destacan las subidas anuales de Aerolíneas y hoteles (+19,5%), bienes de consumo (+18,7%) y alimentación y bebidas (+18,6%). En la parte negativa cae con fuerza el sector de materias primas (-34,8%) y petróleo (-7,8%). También en negativo destacan las empresas eléctricas (-3,7%).

En los mercados de divisas el dólar ha retomado una cierta tendencia alcista durante el segundo semestre (+2,6%) frente al euro, si bien frente al yen pierde un 1,9%. En el conjunto del año el dólar se aprecia un 11,4% frente al euro y se mantiene prácticamente sin cambios respecto al yen. El euro se deprecia frente al yen casi un 10% en el año.

Los mercados de bonos han tenido un comportamiento positivo en los bonos de gobiernos de países desarrollados durante el segundo semestre del año, gracias a ese entorno de menor crecimiento y menor inflación. La TIR de los bonos españoles a 10 años ha subido ligeramente del 1,61% de diciembre de 2014 al 1,71% a cierre de 2015. Movimientos similares se han dado en Alemania (donde la TIR pasa del 0,54% de 2014 al 0,63% de diciembre de 2015) y otros países europeos, así como en Estados Unidos. Sin embargo, los bonos de gobiernos emergentes han sufrido más y los corporativos han tenido un comportamiento desigual, pero con caídas importantes en los bonos de las empresas de peor calidad crediticia y especialmente aquellas relacionadas con petróleo y materias primas.

Esperamos un incremento de volatilidad en el año 2016 por lo que mantendremos una gestión cautelosa de los riesgos en los distintos mercados.

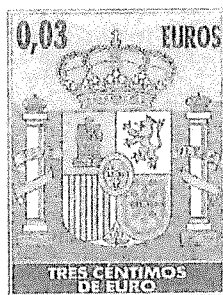
En 2016 esperamos que se siga consolidando el crecimiento en Europa, dentro de cifras relativamente modestas, apoyándose en el abaratamiento de los costes energéticos y financieros y la mejora de la confianza del consumidor y de los márgenes empresariales.

En EEUU esperamos que se desacelere algo el crecimiento, pero dentro de una senda moderada, que permita a la Reserva Federal alguna subida de tipos de interés a lo largo del año.

Los riesgos este año pueden venir por el lado económico si China se desacelera más rápido de lo esperado y esto acaba afectando a países desarrollados tanto Europa como EEUU. También los riesgos políticos serán relevantes ante las dificultades de formar gobierno en España, el riesgo de salida de la Unión Europea por parte del Reino Unido y las elecciones presidenciales en EEUU.



CLASE 8.ª



0M5446683

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (nota 5 de la memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2015

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2015, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tenía acciones propias por valor de 1,80 Euros (nota 7 de la memoria).

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (nota 10 de la memoria).

**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES**

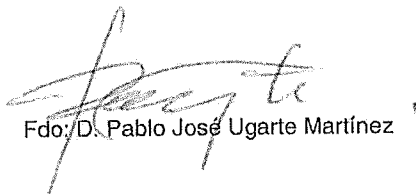
Identificación de la Sociedad: GLOBAL SAGOS, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

CIF: A86527298

Los abajo firmantes como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

El Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración



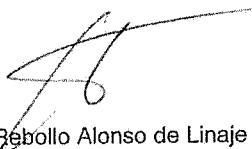
Fdo: D. Pablo José Ugarte Martínez

El Secretario del Consejo de Administración



Fdo: Pedro Aldavero Bernalte

Vocal del Consejo de Administración



Fdo: D. Carmen Rebollo Alonso de Linaje

Vocal del Consejo de Administración



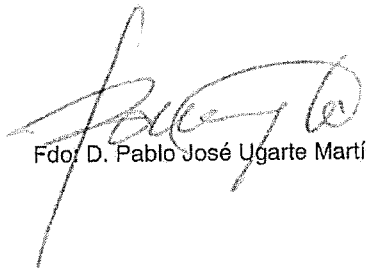
Fdo: Luis Ugarte Rebollo

Diligencia que levanta del Secretario del Consejo de Administración de GLOBAL SAGOS, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se componen de 33 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración OM-4127400 y OM-5446651 a OM-5446683, ambas incluidas, comprensivo del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 24 de febrero de 2016

El Consejo de Administración

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo: D. Pablo José Ugarte Martínez

El Secretario del Consejo de Administración



Fdo: Pedro Aldavero Bernalte

Vocal del Consejo de Administración



Fdo: D. Carmen Rebollo Alonso de Linaje

Vocal del Consejo de Administración



Fdo: Luis Ugarte Rebollo